



Ayudas a la Movilidad Internacional para el PAS con fines formativos durante el curso 2021/22, hacia países asociados, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107)

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y solicitantes excluidos/as con causas de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ALBORCH MARTÍNEZ	EVA	UAL
2	CRUZ OLIVER	EMILIA	UAL
3	MUÑOZ AGUILAR	ADOLFO	UCO
4	PADILLA RODRÍGUEZ	ROSARIO	UAL
5	PEÑA RUIZ	TÍSCAR	UAL
6	PRIEGO SERRANO	ANTONIA	UCO
7	PRIEGO SERRANO	FRANCISCO	UCO
8	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO
9	VICIANA RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	UAL

Las personas solicitantes que aparecen en el presente listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases serán publicadas en la página web de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	jkZZ9RZux6ZwXKSsHT99Yw==	Fecha	30/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/jkZZ9RZux6ZwXKSsHT99Yw==	Página	1/2



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ MACÍAS	JOSEFA	UHU	3
2	DE CASTRO HERRERO	PILAR	UCA	1
3	IGLESIAS FREIRE	MIRIAM ESPERANZA	UCA	2
4	PÉREZ MORALES	MARÍA JOSÉ	UCO	3
5	RUIZ-GRANADOS ÁLVAREZ-OSSORIO	PILAR	UHU	2, 3
6	SÁNCHEZ GÓMEZ	CARMEN APOLONIA	UHU	3
7	TORO GUTIÉRREZ	JUANA MARÍA	UCA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	Ya ha disfrutado de una movilidad Erasmus+ en el curso 2021/22 (3.3)
2	No aporta documentación acreditativa de su pertenencia al PAS de una universidad ceiA3 (5.1.c)
3	No aporta carta(s) de aceptación de la universidad de destino (5.1.d)

Las personas solicitantes que aparecen en el listado de **EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto **“Subsanación STT KA107 2021/22”**

En Córdoba, martes, 30 de noviembre de 2021

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	jkZZ9RZux6ZwXKSsHT99Yw==	Fecha	30/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/jkZZ9RZux6ZwXKSsHT99Yw==	Página	2/2

